C.DIP 22418 27/02/2017 13:34

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) contempla entre sus cometidos la mejora de la accesibilidad a las estaciones ferroviarias. Un propósito que sin lugar a dudas se cumple sin problemas en las nuevas estaciones de tren, pero que sigue dejando al margen a un sinfín de apeaderos con décadas de existencia.

El Administrador de Infraestructuras indica que "con el fin de facilitar el tránsito por nuestras estaciones a todos los viajeros, en general, y, sobre todo, a aquellos con discapacidad o movilidad reducida, hay todo un conjunto de medidas y servicios que tienen como objetivo lograr la accesibilidad universal a nuestras estaciones y a los servicios ferroviarios que se prestan en ellas". Y añade que "la accesibilidad universal es una de las líneas de actuación básicas en la prestación de los servicios ferroviarios".

Adif alude a los planes de mejora y modernización en estaciones para contribuir a generar bienestar, progreso y cohesión social. Declaración de principios que compartimos absolutamente. Entre las actuaciones que enumera Adif se encuentran la mejora de acceso y entornos, los nuevos sistemas visuales y auditivos de información al viajero, las rampas de acceso a andenes y vestíbulo, los aparcamientos accesibles y reservados a personas con discapacidad, los itinerarios accesibles, el recrecido y prolongación de andenes para facilitar el acceso de los viajeros a los trenes, la instalación de bandas de proximidad y franjas amarillas en el borde de andén para ser detectadas por los viajeros con deficiencias visuales, los pasos de caucho antideslizante entre andenes, la adaptación a normativa de escaleras y barandillas, la instalación de rampas y ascensores en andenes, las mejoras en la iluminación, las farolas alimentadas con energía solar fotovoltaica o los aseos adaptados a personas con discapacidad.

Actuaciones todas ellas necesarias, pero que no se están universalizando con la agilidad que sería conveniente. Son muchas las estaciones de tren que soportan importantes carencias y deficiencias en materia de accesibilidad para las personas con movilidad reducida, personas que portan carritos de bebé, o incluso para los viajeros y viajeras que arrastran pesados equipajes.

Es importante fijarse en las estaciones asociadas a los servicios frecuentes o servicios de cercanías debido a que a diario registran un constante fluir de usuarios para sus traslados habituales por motivos laborales, de estudio u otros. En particular, existen deficiencias en el servicio de cercanías de la Comunidad de Madrid, donde estaciones tan frecuentadas como la situada en Las Rozas o en El Pinar de las Rozas (en el municipio roceño), carecen de rampas de acceso a los andenes y al vestíbulo, o de ascensores que faciliten el acceso a las vías. Actualmente, las vías están comunicadas entre sí entre escaleras, lo que dificulta enormemente su acceso a las personas con movilidad reducida u otros casos antes mencionados.

En el caso particular de Las Rozas, Adif finalizó recientemente la pasarela de acceso al aparcamiento, una moderna infraestructura que permite sortear las vías y llegar al aparcamiento, pero no aprovechó la actuación para llevar a cabo las mejoras en accesibilidad a las vías.

La situación de los dos apeaderos descrita se repite en otros muchos lugares de la red ferroviaria de cercanías de Madrid, o en otros territorios del Estado.

¿Cuál es el avance de las actuaciones contempladas por Adif para la mejora de la accesibilidad a las estaciones de tren destinadas a facilitar el acceso para las personas con movilidad reducida, personas que portan carritos de bebé y otros?

¿Qué criterios se siguen para la modernización y adaptación de estaciones de tren en materia de accesibilidad?

¿Ha llevado a cabo el Gobierno actuaciones en dicha materia en estaciones ferroviarias de Madrid?

¿Qué servicios concretos de cercanías de Madrid, en su caso, han contado con actuaciones de Adif en materia de accesibilidad?

¿Conoce el Gobierno los problemas de accesibilidad que poseen estaciones como la situada en Las Rozas o en El Pinar de las Rozas de Madrid?

¿Es consciente el Gobierno de que las personas con movilidad reducida tienen auténticas dificultades para pasar de una vía a otra en esas estaciones puesto que sólo se accede por escaleras?

¿Contempla Adif solucionar estas deficiencias en las estaciones mencionadas así como en otras de la red?

¿Cuáles son los plazos previstos para solucionar dichas deficiencias?

C.DIP 22418 27/02/2017 13:34

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 27 de febrero de 2017

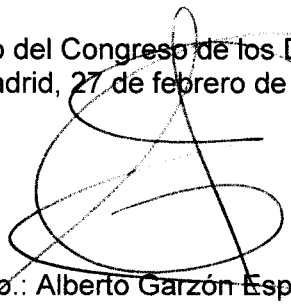

Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM